ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.
IMCTT-MC-009-2026

Señores:

COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
NIT. N°. 901.395.454-3
Representante Legal: Melba Cecilia Vargas Montenegro
Cedula: 20903942 San Juan De Rio Seco
Dirección: Calle 31f sur # 15ª-27 Soacha – Cundinamarca
Teléfono: 310 4599771
Email: coinserviciosas@gmail.com

En cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y de conformidad al procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a manifestar la aceptación expresa e incondicional de la propuesta presentada, el cual debe ejecutar en las condiciones exigidas en la invitación pública y los estudios previos que regularon este proceso de contratación con las siguientes especificaciones técnicas:

OFERTA ECONOMICA MINIMA CUANTIA PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Velas	Velas blancas de 5,5 cm de diámetro por 2 cm de alto con aroma empacada individualmente en bolsita de tela para homenaje a las madres	Unidades	100	$ 2.000,0	$ 200.000,0
Pendones	PENDONES CON ARAÑA Medidas 2*1 metros full color con diseño de promoción del evento, según diseño enviado por la institución, un pendón para cada evento con línea grafica diferente	Unidades	2	$ 341.400,0	$ 682.800,0
Certificado de paricipación	Certificado de participación tipo diploma en opalina para entregar a los diferentes actores del evento, horizontal, tamaño carta, con línea gráfica del evento	Unidades	110	$ 6.100,0	$ 671.000,0
Refrigerios	Sándwich (pollo jamón y queso en pan tipo baguette),Jugo natural, Papas de paquete, una Fruta y Snack adicional (galletas integrales o barra de cereal) empacados de manera individual.	Unidades	1060	$ 13.400,0	$ 14.204.000,0
Almuerzos	200 gramos de proteína, 60 gramos de arroz, 120 gramos de ensalada, 2 papa o tajadas de plátano, una porción de legumbre o grano y bebida	Unidades	430	$ 22.000,0	$ 9.460.000,0
Parches de capa para tuna	Parche bordado para capa de 8 cm de diámetro con diseño entregado por el instituto que incluye elementos institucionales y representativos del municipio	Unidades	180	$ 19.200,0	$ 3.456.000,0
Artista	Agrupación músical que cuente con propuestas innovadoras, la cual desde la musicalidad refleje el sentir por la música y su trayectoria este perfilada a la tradición de las tunas.	Profesional	1	$ 3.251.200,0	$ 3.251.200,0

Artista	Artista pianista versátil y reconocido de la escena colombiana actual que cuente con experiencia en composición, arreglos, producción durante mínimo 5 años, que cuente con experiencia internacional, que presente un concierto que borra las fronteras entre géneros: jazz, ritmos latinoamericanos y piano contemporáneo, explorando sonoridades propias con técnica y profunda sensible.	Presentación	1	$ 3.251.200,0	$ 3.251.200,0
Artista	Artista pianista que cuente con experiencia de mínimo 5 años de índole nacional e internacional que pueda llevar a los asistentes a una una experiencia sinestésica con obras diseñadas como un viaje sensorial	Presentación	1	$ 2.438.400,0	$ 2.438.400,0
Artista	Artista pianista con experiencia en composición, arreglos, producción durante mínimo 5 años, que cuente con experiencia internacional, que presente un concierto que desde una mirada estoica pueda dar un concierto íntimo y de alta carga emocional que conecta directamente con el público joven	Presentación	1	$ 1.625.600,0	$ 1.625.600,0
Taller pedagógico de improvisación	Taller como herramienta práctica para transitar entre lo clásico y lo popular, con énfasis en improvisación, creatividad, canto y piano que sea dictado por un pianista, compositor, arreglista, productor y /o docente con trayectoria internacional .	Sesión	1	$ 812.800,0	$ 812.800,0
Taller pedagógico de Comprovisation	tallerista Pianista, cantautor, educador y/o investigador con más de 5 años de experiencia en la docencia y la práctica pianística. que por medio del taller genere perspectivas de creación musical que integren la improvisación topográfica, el conectivismo y la teoría del caos que sea un espacio de exploración que integra comprovisation, improvisación topográfica y herramientas tecnológicas aplicadas al piano, expandiendo los límites de la interpretación y la composición en tiempo real.	Sesión	1	$ 3.193.500,0	$ 3.193.500,0
Taller pedagógico lúdico y reflexivo	Taller de espacio lúdico y reflexivo sobre el proceso de aprendizaje musical a cargo de un músico, compositor, arreglista y educador de amplia trayectoria que explore la imitación, la asimilación y la creación como etapas del aprender musical, desde el cuerpo, el juego y la escucha activa.	Sesión	1	$ 1.403.300,0	$ 1.403.300,0
Muestra artística	Artista y/o modelo con experiencia en body painting para realizar un proceso de inmersión cultural desde la música y las artes plásticas	Sesión	1	$ 1.559.200,0	$ 1.559.200,0
Taller pedagógico musical	Espacio formativo dirigido por un profesional de la música con experiencia en dirección de bandas sinfónicas que acerque a los participantes y otros directores a herramientas de trabajo en equipo, escucha activa y herramientas técnicas para el fortalecimiento de los procesos de bandas.	Sesión	1	$ 1.559.200,0	$ 1.559.200,0
VALOR TOTAL				**$**	**47.768.200,0**

VALOR TOTAL: VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DE PESOS ($47.768.200) M/CTE. Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

TIPO DE CONTRATO		**PRESTACION DE SERVICIOS**
NÚMERO DE CONTRATO		**IMCTT-MC-174-2026**
CONTRATANTE		INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
NIT		901.359.154-6
CONTRATISTA		**COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S Sigla: COINSERVICIOS.** NIT: 901395454-3
REPRESENTANTE LEGAL		MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO CC No 20903942 San Juan De Rio Seco
OBJETO		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS PEDAGOGICOS 2026 TERRITORIOS BIOCULTURALES DE LOS PROCESOS DE TUNAS, PIANO Y BANDA SINFONICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.**
PLAZO DE EJECUCION		**QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**
VALOR Y FORMA DE PAGO		EL VALOR DEL CONTRATO es la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DE PESOS ($47.768.200) M/CTE. Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** Incluye todos los impuestos nacionales y locales. **FORMA DE PAGO:** Único pago una vez los bienes o servicios sean efectivamente entregados, los cuales deben estar acompañados de los soportes de control establecidos por el supervisor; factura correspondiente, según sea el caso certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o planillas correspondientes según sea el caso y recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor. Así mismo el Supervisor efectuará la

		elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (al que aplique) por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
SUPERVISIÓN		En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, el Manual de supervisión e interventoría adoptado por la entidad y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, la directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo podrá reemplazar el supervisor designado.

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL

El Presente proceso está respaldado por el CDP No

No. de CDP	2026000222	**Fecha**	21/05/2026
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
3333013301126212	2115	212: Garantizar anualmente el acceso de 2700 beneficiarios a los procesos de las escuelas de formación artística y cultural	$ 48.241.117
Total			**$48.241.117**

CONDICIONES TECNICAS

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Velas	Velas blancas de 5,5 cm de diámetro por 2 cm de alto con aroma empacada individualmente en bolsita de tela para homenaje a las madres	Unidades	100
2	Pendones	PENDONES CON ARAÑA Medidas 2*1 metros full color con diseño de promoción del evento, según diseño enviado por la institución, un pendón para cada evento con línea grafica diferente	Unidades	2
3	Certificado de paricipación	Certificado de participación tipo diploma en opalina para entregar a los diferentes actores del evento, horizontal, tamaño carta, con línea gráfica del evento	Unidades	110
4	Refrigerios	Sándwich (pollo jamón y queso en pan tipo baguette),Jugo natural, Papas de paquete, una Fruta y Snack adicional (galletas integrales o barra de cereal) empacados de manera individual.	Unidades	1060
5	Almuerzos	200 gramos de proteína, 60 gramos de arroz, 120 gramos	Unidades	430

			de ensalada, 2 papa o tajadas de plátano, una porción de legumbre o grano y bebida		
	6	Parches de capa para tuna	Parche bordado para capa de 8 cm de diámetro con diseño entregado por el instituto que incluye elementos institucionales y representativos del municipio	Unidades	180
		Artista	Agrupación músical que cuente con propuestas innovadoras, la cual desde la musicalidad refleje el sentir por la música y su trayectoria este perfilada a la tradición de las tunas.	Profesional	1
	12	Artista	Artista pianista versátil y reconocido de la escena colombiana actual que cuente con experiencia en composición, arreglos, producción durante mínimo 5 años, que cuente con experiencia internacional, que presente un concierto que borra las fronteras entre géneros: jazz, ritmos latinoamericanos y piano contemporáneo, explorando sonoridades propias con técnica y profunda sensible.	Presentación	1
	13	Artista	Artista pianista que cuente con experiencia de mínimo 5 años de índole nacional e internacional que pueda llevar a los asistentes a una una experiencia sinestésica con obras diseñadas como un viaje sensorial	Presentación	1
	14	Artista	Artista pianista con experiencia en composición, arreglos, producción durante mínimo 5 años, que cuente con experiencia internacional, que presente un concierto que desde una mirada estoica pueda dar un concierto íntimo y de alta carga emocional que	Presentación	1

			conecta directamente con el público joven		
	18	Taller pedagógico de improvisación	Taller como herramienta práctica para transitar entre lo clásico y lo popular, con énfasis en improvisación, creatividad, canto y piano que sea dictado por un pianista, compositor, arreglista, productor y /o docente con trayectoria internacional .	Sesión	1
	19	Taller pedagógico de Comprovisation	tallerista Pianista, cantautor, educador y/o investigador con más de 5 años de experiencia en la docencia y la práctica pianística. que por medio del taller genere perspectivas de creación musical que integren la improvisación topográfica, el conectivismo y la teoría del caos que sea un espacio de exploración que integra comprovisation, improvisación topográfica y herramientas tecnológicas aplicadas al piano, expandiendo los límites de la interpretación y la composición en tiempo real.	Sesión	1
	20	Taller pedagógico lúdico y reflexivo	Taller de espacio lúdico y reflexivo sobre el proceso de aprendizaje musical a cargo de un músico, compositor, arreglista y educador de amplia trayectoria que explore la imitación, la asimilación y la creación como etapas del aprender musical, desde el cuerpo, el juego y la escucha activa.	Sesión	1
	21	Muestra artística	Artista y/o modelo con experiencia en body painting para realizar un proceso de inmersión cultural desde la música y las artes plásticas	Sesión	1
	22	Taller pedagógico musical	Espacio formativo dirigido por un profesional de la música con experiencia en dirección de	Sesión	1

				bandas sinfónicas que acerque a los participantes y otros directores a herramientas de trabajo en equipo, escucha activa y herramientas técnicas para el fortalecimiento de los procesos de bandas.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa. 2. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 3. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes. 4. Liberar, mantener indemne y defender al Instituto bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 6. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato. 7. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor. 8. Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho 10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto. 11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista

se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución.

12. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.
13. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Instituto como resultado de la ejecución del objeto contractual.
14. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
15. Informar al Instituto los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única.
16. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual.
17. Suscribir el acta de inicio del contrato.
18. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar el cumplimiento del objeto, así como de los compromisos y especificaciones, con calidad y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión del contrato.
2. Garantizar la calidad de los elementos, alimentos o refrigerios requeridos en las especificaciones técnicas, o realizar el cambio correspondiente en un máximo de 1 día y hasta 4 horas antes de la actividad programada.
3. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documentos, incluyendo sus anexos demás estudios y documentos previos.
4. Programar y desarrollar cada una de las actividades requeridas para garantizar los diferentes encuentros pedagógicos enmarcados en la agenda del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

		5. Organizar y realizar las actividades dirigidas en el marco de los encuentros pedagógicos enmarcados en la agenda del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo., objeto del presente contrato, conforme a las obligaciones y actividades a desarrollar. 6. Garantizar que los bienes o servicios sean de excelente calidad, y el personal requerido idóneo de acuerdo con las actividades a desarrollar. 7. Remitir oportunamente, la información necesaria para el adecuado desarrollo administrativo del contrato. 8. Levantar evidencias y archivo fotográfico (demostrativo) de la realización de las actividades y entrega de los bienes y servicios. 9. Las demás actividades que se requieran a consideración del supervisor para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD		**OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:** 1. Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes. 3. Pagar al contratista los honorarios en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. 4. Aprobar cuando corresponda la garantía única de cumplimiento. 5. Expedir el Registro Presupuestal a la suscripción del contrato. 6. Realizar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

		8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 10. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 11. Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual
SUPERVISION		El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de la Directora General del IMCTT y/o quien haga sus veces. Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero del contrato que suscriba el instituto. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a otro funcionario.
GARANTIAS A EXIGIR		De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, el contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Calidad del bien o servicio.	Igual al plazo de ejecución contractual y un (1) año más	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato

	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Plazo de ejecución contractual, más tres (3) años más	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere: **1)** La existencia del registro presupuestal correspondiente, conforme al artículo 71 del Decreto 111 de 1996; **2)** La aprobación de la garantía presentada por EL CONTRATISTA en caso de ser necesario; **3)** La suscripción del acta de inicio correspondiente.		
DOCUMENTOSDEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: 1. Los que se produzcan antes y durante el desarrollo y los presentados por el contratista.		
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION	Tenjo, 28 DE MAYO DE 2026		

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Directora General IMCTT

Acción	Nombre - Cargo	Firma
Proyectó	Rosa Celeita – Apoyo contratación	
Revisó:	Daniel Rojas Hernández Asesor Jurídico Externo IMCTT	
Aprobó:	Diana Carolina Rojas – DIRECTORA	